Padre Antonio Jiménez, consultor de casa, Prefecto de Dolores y confesor de los NN.

Padre Faustino Vega, Prefecto de iglesia y caso moral.

Padre José Salazar, Consultor de casa, Prefecto de cárceles, Misionero y confesor de los NN.

Escolar José Maldonado, Maestro de Gramática.

H. Manuel Ibáñez, Despensero y Maestro de Escritura.

H. José Pichardo, Manteista.

Sacerdotes 6, Escolar 1, coadjutores 2. Todos, 9.

VII

Fundación del hospital de San Juan Bautista por los religiosos Juaninos.

"El marqués de Salinas en 15 de Abril de 1611 dió licencia á los hermanos del beato Juan de Dios para que teniendo licencia del prelado del obispado de las minas de San Luis, puedan fundar el hospital de San Juan Bautista que allí dotó Juan de Zavala en conformidad con la dicha Real Cédula y dotación que el susodicho hizo. La cédula es de fecha 27 de Marzo de 1606 fecha en Madrid y dirigida al marqués de Montes Claros sobre conceder licencia á los Juaninos para establecerse en Nueva España. Zavala manifestó al virrey Salinas que "hacía donación de unas casas en las dichas minas de San Luis á los hermanos del beato Juan de Dios, para que fundasen un hospital donde se reciban y curen pobres enfermos, indios y españoles y gente de toda suerte, las cuales casas tienen salas y aposentos hechos á propósito y como son menester para enfermos, con una capilla..... y trece camas con toda la ropa necesaria para ello, y que da unas casas que están pegadas al mesmo hospital que rentan duscientos pesos de oro común para ayuda al sustento de dicho hospital, y más quinientos pesos del dicho oro en reales para que con ellos se compren al presente las cosas necesarias para la enfermería." Obtuvo la fundación de este convento el padre Fr. Alonso Pérez.

"En 1º de Mayo del año referido de 1611, el Obispo de Michoacán D. Fr. Baltasar de Covarrubias concede licencia á Fr. Alonso Pérez de la Orden del beato Juan de Dios, para que pueda fundar el hospital de San Juan Bautista, y para que en la capilla se puedan celebrar todos los sacramentos. Dicha licencia está fechada en el pueblo de Queyacac."

Dicen otras noticias antiguas: "En la ciudad de Méjico á 12 de Marzo de 1611, Juan de Zavala y su esposa Doña Catalina Vázquez hacen donación de las casas y dinero para el sostenimiento del hospital. Aparece que las casas constituían una hacienda de fundir plata. El escribano ante quien se hizo la escritura fué Francisco de Arceo."

"En este pueblo de San Luis, á 10 de Noviembre de 1616, el obispo Covarrubias da licencia para pedir limosna en todo el obispado en favor del hospital, porque es muy concurrido de diferentes partes. Esta licencia se concedió á petición del padre Tomás de Urrutia, prior del hospital."

Las anteriores noticias están confirmadas por el padre Fr. Felipe Sánchez, en un informe que daba relativo al mismo hospital al Intendente de San Luis Potosí D. Manuel de Acevedo, en 18 de Enero de 1816.

El 10 de Septiembre de 1827, el R. P. Prior de San Juan de Dios de esta ciudad Fr. Felipe Quiñones entregaba el convento, iglesia, hospital, libros, etc., etc., á los regidores del Ayuntamiento D. Francisco Benavides y D. José María Castañeda, comisionados para recibir el hospital y sus fincas, de orden del gobierno de Méjico.

Los religiosos hospitalarios cumplieron con el objeto de su institución mientras tuvieron á su cargo el hospital y sus rentas. La supresión de esta orden religiosa ocasionó que el gobierno civil tomara á su cargo el hospital, y lo sostuvo varios años. Al fin todo acabó. Se enajenaron los bienes y capitales con que contaba para su sostenimiento; el templo fué entregado á la autoridad eclesiástica y el edificio del hospital se convirtió en aduana.

VIII

Licencia concedida á los Padres mercenarios para fundar en San Luis un hospicio.—Donación que se les hizo de la ermita de San Lorenzo.—Tradición relativa á esta ermita.—Informe sobre la fundación del convento de la Merced.—Descripción de éste y de su templo.—Noticia de la demolición de ambos edificios.—Ocurso que para impedirla dirigieron los vecinos al gobierno.

De la crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced de Nueva España, escrita por el R. P. Maestro Fr. Francisco de Pareja en 1688, y cuya primera edición publicó *La Voz de Méjico* en 1882, tomo primero, Estado tercero, capítulo 13, páginas 468 á 476, se extracta lo siguiente.

Habiendo venido de España á Méjico el R. P. Fr. Alonso Redondo como visitador general de las provincias de mercenarios, tuvo noticia que en la ciudad de San Luis Potosí, lugar poblado de españoles, y donde abundaban minas de oro y plata, no existía convento alguno de la Merced, por lo que escribió, mediante Fr. Juan de Alanís, al obispo que era entonces de Michoacán, D. Fr. Alonso Enríquez de Toledo, mercenario, á cuya jurisdicción pertenecía San Luis, pidiendo licencia para una fundación. El obispo permitió que cerca de la ermita titulada de San Lorenzo se fundase un hospicio, para que en él morasen los religiosos mercenarios que sus prelados enviaran.

En el capítulo que la provincia de la Visitación celebró en Méjico á fines de Enero del año de 1627, fué electo provincial Fr. Juan de Herrera, quien, de acuerdo con el definitorio, determinó llevar adelante la fundación del convento de San Luis, nombrando fundador al padre Presentado Fr. Francisco Solís, y autorizándole para que tomase posesión de la ermita de San Lorenzo, que para el efecto había donado su propietaria Doña Isabel Pérez, viuda del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor.

Era tradición antigua en San Luis que dicho capitán Fuenmayor salía fuera del lugar á sus negocios, y cuando volvía sesteaba un rato debajo de una palma, nombrada "la palma gorda," que estaba á la entrada de dicha ciudad, hacia el sur. Una de esas ocasiones envió á sus criados con orden de que lo esperasen en el lugar citado, y en esto se movió una tempestad y cayó un rayo donde el capitán Ortiz de Fuenmayor acostumbraba poner la silla de su montura para descansar. No llegando aún á ese lugar el capitán Ortiz, atribuyó á un milagro de la Providencia no haber sido muerto por el rayo; y como esto sucedió el 10 de Agosto, fiesta de San Lorenzo, trató luego de edificar una ermita, lo que llevó á efecto y solemnizó, dedicándola á San Lorenzo mártir. Murió después el capitán D. Gabriel Ortiz Fuenmayor, que-

dando su mujer Doña Isabel Pérez como heredera de sus bienes, y en esa virtud donó la ermita á los religiosos mercenarios el día 5 de Febrero de 1628, con obligación de cierto número de misas que se le habían de aplicar cada año.[1]

Tratóse de fundar el convento en este sitio. De la resistencia y oposición que halló el P. Fr. Francisco Solís dióse aviso al obispo, que á la sazón estaba en Méjico; y se obtuvo mandamiento en forma para que nadie se atreviese á impedir ni la posesión de la ermita, ni la fundación de que se trataba. El bachiller D. Juan de Herrera Sandoval, cura beneficiado de San Luis, recibió la comisión de que por sí, ó por algún otro presbítero diera posesión de dicha ermita de San Lorenzo á Fr. Francisco Solís, ó á cualquier religioso de la Merced que para ello tuviese poder de su provincia. Al mismo tiempo confirmó el obispo la fundación, sin perjuicio de la administración eclesiástica, como lo hizo constar en su decreto dado en Méjico en 29 de Mayo de 1628. Este decreto se presentó al bachiller Andrés de Abreo, Cura, vicario y juez eclesiástico de dicha ciudad de San Luis, en 4 de Julio del año referido, y en el mismo día se dió posesión de la ermita al padre Fr. Francisco Solís, quien entró en ella sin contradicción alguna, consagrándose luego á darle forma de convento con celdas y las oficinas necesarias.

Por el año de 1635, habiéndose suscitado alguna contradicción de parte de los religiosos franciscanos para la fundación de los mercenarios, de la que no se seguía perjuicio alguno á la seráfica religión, y reconociéndolo así, Don Pedro Vértiz teniente de capitán general y Alcalde Mayor de San Luis Potosí, junto con el alguacil mayor y diputados de la ciudad, pidió al obispo de Michoacán, entonces D. Fr. Francisco de Rivera, que diese licencia para que los religiosos de la Merced fundasen su convento, y que autorizase la fundación por el bien que al vecindario resultaba de ello; y como el obispo pidiese informe sobre la congrua sustentación de los religiosos, los señores ya dichos respondieron en esta forma:

"La república ha visto el auto de V. S. Illma. y satisfaciendo á él, certifica: que Antonio de Arizmendi Gogorrón vecino y minero de este pueblo tiene donado para la fundación del convento de Ntra. Sra. de la Merced que se pretende hacer, un sitio y solar con casas y lo edificado en él, y promete ayudar á la obra, y el capitán Sebastián Oyarzábal tiene ofrecidos los materiales de piedra y arena para ella, y Ambrosio Martínez tiene donado un sitio de estancia aperado para el sustento de dicho convento y para el acarreo de maderas, todo en propiedad, y Bartolomé de Bustamante, y Antonio de Uresti[2] su yerno tienen donados mil pesos para dicha obra.... y además de esto la república tiene dispuesto, que en el cerro de las minas continuamente por el discurso del año puedan pedir limosna de metales de plata, y que las semanas del año pidan un día en el lugar como los demás religiosos. Fecha en San Luis en 4 de Septiembre de 1635: firmados los diputados de dicha ciudad."

Todo este informe se remitió al obispo de Michoacán por haberlo pedido- y hecha consulta al virrey de Nueva España, se dió licencia así por su Exce, lencia, como por su Illma. para que dicho convento se fundara; y con esto cesaron las contradicciones intentadas contra su fundación.

---

1 A siete de Mayo de 1628, el P. Provincial de la Merced Fr. Juan de Herrera, en unión de los definidores de la Orden, Fr. Antonio González y Fr. Juan Gutiérrez, aceptó la donación que el Lic. Diego Fernández de Fuenmayor, capellán de la ermita de San Lorenzo, hizo á diez de Marzo del mismo año de 1628 ante el escribano Pedro de Espinosa. Este capellán fue el patrono de la ermita después de fallecida Isabel Pérez.—Testimonio de la donación y aceptación, hecho en Méjico.

2 Los cuatro apellidos, Arizmendi, Gogorrón, Oyarzábal y Uresti, son vascongados, y significan Monte de Robles, Noria, Selva ancha de encinas, y Aguaje dulce.

En el tomo segundo de su referida crónica, capítulo 44, continúa el padre Pareja refiriendo la fundación de que tratamos. Dice:

...."La forma que tuvo la fundación del convento de San Luis Potosí, que fué por el año de 1628 y que aunque tuvo algunas contradicciones, se desvanecieron con la protección del Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rivera obispo de Michoacán, cuya jurisdicción es dicho lugar de San Luis, y habiendo proseguido todo aquel tiempo en el estado primero que tuvo, y que entonces tenía más pingües recibos que hoy, así en rentas anuales, como en limosnas por la abundancia que había de minas de oro y plata en su jurisdicción, nunca se pasó á aumentar el convento, hasta que por el año de 1668 se comenzó á edificar en él una portería muy aseada y á aderezar la iglesia y otras obrillas muy necesarias aunque cortas que hizo siendo su Comendador el padre Presentado Fr. Nicolás de Pareja á cuyo ejemplar, aunque el trienio siguiente no se puso mano en cosa alguna de su aumento. Pero después por el año de 1680 salió electo comendador de él el padre Presentado Fr. Francisco de Jara, quien luego al punto empezó á edificar con grande afecto y á recoger varias y considerables limosnas, porque habiendo sido antes por el año de 1675 comendador nombrado por muerte del que lo era, granjeó muchos créditos en todo el lugar así con su modestia, como por sus sermones que predicaba dentro y fuera del convento, con que habiendo vuelto á la encomienda fué muy bien recibido de los vecinos del lugar, y todos lo fomentaban por las obras que deseaba hacer en aumento del convento.

"La primera fué que viendo cuán deteriorada estaba la iglesia por ser muy vieja y ya casi sin fundamentos, luego al punto la derribó é hizo iglesia interina una pieza que tenía el convento bastante para suplir mientras se hacía la nueva, y para ello habiendo ya ayuntado materiales bastantes, hizo con artífice diestro una planta muy hermosa de templo que tiene cuarenta y dos varas de largo en el hueco de ella, y diez varas de ancho, con otras nueve varas que tiene el crucero de la capilla mayor á cuatro varas por banda, ésta se fué haciendo de piedra y cal toda con firmes cimientos y una sacristía muy capaz que tiene diez y nueve varas de largo que es el ancho de la capilla mayor con el crucero, y de ancho siete varas, con sus puertas muy curiosas que salen de la sacristía para el altar mayor, la duró hecha con toda perfección hasta el principio del año pasado de 1686 que por el mes de Enero se dedicó con grande solemnidad y fiestas de ocho días, con sermones de las sagradas religiones que las hay en dicha ciudad, empezando la fiesta por la parroquia y siguiendo los demás días del octavario las religiones: es obra que pudiera parecer bien en la ciudad de Méjico donde tan suntuosos y magníficos templos se hallan, y es toda la cubierta de bóveda porque el suelo de aquel lugar lo permite por su firmeza y estabilidad.

"También se está haciendo el colateral del altar mayor á toda costa, según la proporción de la iglesia y se acabará muy en breve, y tiene ya otros altares la iglesia, algunos nuevos, y otros que se han compuesto de los que había renovándolos con todo aseo; y como para dicha obra fué necesario derribar la portería que tenía dicho convento, después de acabada la iglesia hizo otra portería ilustre como para tal iglesia, y una escalera hermosísima por donde se sube al coro, y para que sirva en adelante cuando Dios sea servido que se labren los altos del convento, porque los dormitorios bajos ya los está haciendo dicho padre comendador, y tiene ya muy gran parte hecha, que sin duda es milagro continuado el que está haciendo Nuestra Santísima Madre la Virgen María, pues siendo así que escasamente tiene el convento en propios y rentas para el sustento de diez ó doce religiosos que continuamente tiene de

1408
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

conventuales, socorre la Divina Providencia con dineros para semejantes obras."

Este convento fué de bajos como lo dice el cronista, y sólo hacia el año de 1839 se construyeron algunas celdas en alto hacia la parte del norte. Esta casa religiosa ocupó una gran manzana en cuadro y fué sólidamente edificada. La iglesia era pequeña, pero decorada convenientemente. El cimborrio, gracioso, estaba cubierto por fuera de azulejos, y la torre esbelta y sencilla tenía por remate una corona real. Al atrio del convento lo cercaba una barda de piedra con dos entradas, una al norte y otra al oriente.

Como este convento y su templo cerraban una de las calles principales de la ciudad, la llamada de la Concepción, que sin ese obstáculo se prolongaría hasta el Santuario de Guadalupe, tomaron de ahí pretexto los liberales para meditar la destrucción de ambos edificios. Pudo haber desaparecido el templo que era el que cerraba la calle, ya que así lo querían aquellos hombres irreligiosos; pero debieron haber conservado el convento que nada estorbaba, y convertirlo en algo útil á la ciudad; mas no quedó piedra sobre piedra. Lo más repugnante de esta demolición fué que los materiales se los repartieron entre sí algunos adjudicatarios para reconstruir las casas que habían pertenecido á la Iglesia. Hoy todo el terreno que ocupó el convento de la Merced está convertido en jardín.

En los años de 1861 y 1862 se ejecutó la demolición, ordenada por el general D. Jesús González Ortega. Estaba encargado del convento el R. P. Fr. Crisanto Quintero, quien celebró la última misa en el templo, al empezar la demolición.

El Gobernador de la mitra de San Luis Potosí, que lo era entonces el Sr. Lic. D. Manuel del Conde, dispuso que en la iglesia del Colegio de Niñas de San Nicolás pusiesen los mercenarios sus santas imágenes. Posteriormente, el padre prior del convento de San Agustín les ofreció su templo para que en él celebrasen sus funciones religiosas y guardasen sus paramentos, y allí estuvieron desde 1864 hasta 1871, en que el Illmo. Sr. Conde, obispo ya de San Luis, les permitió que trasladasen sus imágenes y practicaran las solemnidades de Nuestra Sra. de la Merced en el Santuario de Guadalupe, con ocasión de ser capellán de este templo el mencionado Fr. Crisanto Quintero.

El vecindario de San Luis no permaneció impasible ante esa demolición sacrílega, y en una sentida á la vez que enérgica petición hizo presente al gobierno lo que es un templo y lo que significa para el hombre moral y religioso, concluyendo por suplicarle que no se llevara adelante tal medida. Todo fué inútil. La destrucción se consumó.

Por una casualidad vino á nuestras manos una copia de aquella petición, tan hermosa, que no podemos resistir al deseo de darle lugar en este capítulo, aunque no aparezcan en ella los nombres de quienes la firmaron. Dice así:

"Exmo. Señor.—Los que subscribimos vecinos de esta capital, en uso del derecho de petición que como mejicanos nos concede la carta fundamental con el debido respeto ante V. E. exponemos: que desde hace algunos días había llegado á nuestra noticia que se pretendía destruir el templo de la Merced, con el objeto de prolongar la calle del mismo nombre hasta tocar la calzada del Santuario; mas al principio creímos que semejante especie fuera una de tantas que se vierten con el objeto de desprestigiar al personal que actualmente dirige las riendas del gobierno, ó una semilla de predisposición contra las autoridades existentes, que en un caso dado debía producir sus amargos

frutos; ¡pero cuánta ha sido nuestra sorpresa, cuando ayer hemos visto con el más profundo sentimiento que se están trasladando las santas imágenes y demás objetos sagrados del referido templo, á fin de dar principio á su demolición! No pudimos presenciar tal espectáculo sin verter lágrimas, su vista ha conmovido la fibra más sensible del corazón humano, ha herido el más profundo y puro de los sentimientos, cual es el religioso.

Un templo, Exmo. Sr., no es en nuestro sentir, un edificio del orden común, que se levanta ó se abate sin causar grandes emociones en el hombre moral: un templo es una página de la historia de los pueblos, es un monumento de sus glorias científicas y artísticas. Los templos son los grandes caracteres con que las naciones escriben sus avances en el camino de la civilización y cultura, y marcan el grado de su adelanto social. Los templos son los mejores ornatos de las ciudades, y dan á su panorama ese aparato de magnificencia y grandeza que á su vez revela grandes concepciones y proyectos sobrehumanos. París con sus cien templos es más hermosa que Nueva Orleans con sus monótonas é interminables calles.

Si de aquí pasamos á considerar el templo bajo el punto de vista religioso, es decir, en su objeto, entonces toma dimensiones colosales. Un templo es el lugar de las grandes sensaciones por las que vive el hombre; donde tienen su ejercicio los afectos más gratos del corazón, donde siempre está abierta la puerta de la esperanza; donde el afligido vierte una lágrima, y después bebe en el cáliz de la consolación. Un templo es un techo amigo, en que el pobre y el que sufre se acoge lo mismo que el poderoso y el que goza. El templo es el único lugar donde se realiza la fraternidad é igualdad; porque allí cualquiera que sea la condición del individuo todos quedan bajo un nivel, pues allí no hay sino hermanos porque allí no hay sino hombres.

Por estas consideraciones, Exmo. Sr., no podemos ver sin grave sentimiento que se lleve á efecto la demolición del templo de la Merced; pues á más de las que van expuestas hay para nosotros las especiales de que en su recomposición y adorno hemos gastado sumas de consideración, que en calidad de limosnas erogamos para la obra; de modo que sin exageración podríamos decir que el templo nos pertenece. También hay que advertir, que en este barrio, destruido el único templo que existe, todos sus vecinos que somos católicos, para llenar los deberes religiosos, nos veremos obligados á concurrir á templos lejanos con notables perjuicios y muchas veces con graves molestias. Si, pues, con la medida de la demolición, lo que se trata es procurar la comodidad y ventaja del vecindario, desde luego V. E. nos permitirá le hagamos presente, que tal medida en vez de proporcionarla, nos es onerosa y perjudicial, porque más grande es el mal que se nos causa quitándonos el templo que la mejora que se nos proporciona con la apertura de una calle.

Siéndonos, pues, perjudicial la supresión del templo de la Merced, y por otra parte teniendo derecho á que se nos imparta la protección que nos conceden las leyes para el ejercicio de nuestro culto, cuya protección no sólo comprende la libertad para practicar los actos religiosos, sino también garantir y conservar los lugares ó templos donde ese culto se ejercita, en tanto número, cuantos sean necesarios para la mayor comodidad de los que lo profesan: supuesto pues el derecho que nos asiste, en obvio del perjuicio que nos amenaza, y siendo el voto de la mayoría de esta población, que subsista el mencionado templo, venimos á suplicarle á V. E. se sirva revocar la orden expedida por la Jefatura política de esta capital, referente á la destrucción del repetido templo de la Merced.

A V. E. respetuosamente pedimos tenga la bondad de proveer el presente escrito de conformidad con lo que solicitamos, en lo que recibiremos no menos gracia, que justicia.

San Luis Potosí, Noviembre 19 de 1861."

IX

Cuantiosa donación de D. Nicolás Fernando de Torres para la fundación del convento de Carmelitas Descalzos y del Colegio de Niñas.—Establecimiento de un hospicio de los religiosos del Carmen.—Su traslación á los terrenos llamados la Lagunilla y Alfalfa.—Dificultades que hubo para la institución del convento.—Tiempo que duró la fábrica de éste y de su iglesia.—Notables pinturas que posee.—Obras útiles y de ornato llevadas á cabo en la segunda mitad del siglo XVIII.—Noticia del Santuario del Desierto.—Colegio de Niñas.—Destrucción del convento del Carmen.

El día 26 de Noviembre de 1732 otorgaba su testamento en Querétaro y ante el escribano real D. Francisco de Victorica, D. Nicolás Fernando de Torres, español natural de Sevilla y propietario de las grandes haciendas de campo nombradas el Pozo y Peotillos. Este caballero había venido de España y se había avecindado en San Luis Potosí, donde casó con Dª Gertrudis Maldonado y Zapata.

En dicho testamento ordena y manda la fundación de un convento de Carmelitas Descalzos en la referida ciudad de San Luis Potosí, como consta de la cláusula 23 del testamento, y de las 6ª, 7ª y 8ª del codicilo. Ordena igualmente la fundación de un colegio para niñas, que fué conocido en San Luis con el nombre de "Colegio de Niñas de San Nicolás," según las cláusulas 12 y 13 del testamento y 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del codicilo. Dejó por únicos y universales herederos del remanente de todos sus bienes al colegio de Niñas y al convento de carmelitas que debía fundarse; habiendo antes señalado para su manutención, en la cláusula 23 del testamento, la mitad del valor de las haciendas del Pozo y Peotillos.

El Sr. D. Nicolás Fernando de Torres falleció en Querétaro el 10 de Diciembre de 1732 y le siguió poco después su esposa Dª Gertrudis Maldonado y Zapata. Sus cadáveres estuvieron sepultados en el convento del Carmen de Querétaro, hasta que fueron trasladados al de San Luis Potosí, según el mismo Sr. Torres lo dejaba ordenado en la primera cláusula de su testamento.

Después de muerto el fundador, el padre Fr. Domingo de los Angeles, que entonces era provincial de la provincia de San Alberto en Méjico, empezó á trabajar para obtener la licencia de la fundación. Pero en ese tiempo, por desgracia, la provincia de carmelitas estaba en mala inteligencia con el Sr. Obispo de Valladolid, que lo era D. Juan José de Escalona y Calatayud, y este Prelado se negó á dar su licencia para la fundación, mientras no se obtuviese la del Rey.

Por el año de 1735, vino á San Luis el padre Fr. Nicolás de Jesús María, acompañado del hermano Fr. José de la Asunción, con poderes para entender en el asunto de la fundación; mejor dicho, su objeto era explorar los ánimos respecto de ella. Este religioso pronto volvió á Méjico; pues como prior de aquel convento, tenía que asistir al capítulo de la Orden que aquel año se celebraba. Cuando vino de nuevo á San Luis, resuelto ya á dar principio á la fundación, compró unas casas que eran de D. Martín Urroz, y estaban situadas detrás del convento de S. Francisco, con objeto de establecer en ellas el hospicio.

Habíase pedido entre tanto á España la cédula para fundar el convento. A fines de 1737, falleció el Obispo de Valladolid Sr. Escalona, y entonces los carmelitas se dirigieron al Cabildo en Sede vacante, con el fin de obtener la licencia para la fundación que el Obispo difunto había negado. El Cabildo accedió á la súplica de Fr. Melchor de Jesús, provincial entonces, concediendo licencia para fundar hospicio, en el que podían morar hasta seis religiosos, teniendo oratorio privado para sólo ellos, y de ninguna manera para el pueblo, pues no podía hacerse formal fundación hasta que viniese la licencia real. Este decreto del Cabildo tiene fecha 17 de Enero de 1738.

Así las cosas, celebró la Provincia su capítulo de 26 de Abril de 1738, saliendo electo provincial Fr. Pedro de Santa Teresa, quien determinó la fundación del hospicio, y autorizó para ello como presidente á Fr. Miguel de la Santísima Trinidad, andaluz; al Padre Fr. Juan de San Alberto, montañés; á Fr. Melchor de San José, de las Encartaciones; á Fr. Juan de la Madre de Dios, andaluz, y al hermano Juan de la Concepción. Estos cinco religiosos partieron del convento de Celaya, trayendo como fundadora una imagen de María Santísima bajo la advocación de Belén. Sucedía esto el 23 de Junio de 1738.

El 1º de Julio del año referido llegaron los religiosos á San Luis y se hospedaron en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe al sur de la ciudad. El 2 del mismo mes, procesionalmente se encaminaron á la ciudad, instalándose en la casa que tenía ya comprada Fr. Nicolás de Jesús, la que hallaron sola y desprovista de todo. Celebraron allí la primera misa el 26 de Julio de 1738, día de Señora Santa Ana. Gobernaba la Iglesia el Papa Clemente XII y la monarquía española Felipe V. Era Virrey de Méjico el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, y superior de los carmelitas Fr. Pedro de Santa Teresa.

Desde el establecimiento de los religiosos en el hospicio que fundaron detrás del convento de San Francisco, comenzaron á padecer en su salud, á consecuencia de que la casa se hallaba rodeada de haciendas de fundición y graseros, cuyas emanaciones eran muy nocivas. Deseaban, pues, hallar otro terreno más sano adonde trasladarse. D. Bartolomé López de Mesa, que vivía á la sazón en Monterrey, noticioso de que los carmelitas deseaban fundar un convento en San Luis Potosí, se les presentó haciéndoles donación de un terreno que se llamaba la Lagunilla y Alfalfa, más inmediato á la ciudad y en mejores condiciones que el primero. Estas tierras, dicen los apuntes históricos de Fr. José de Santo Domingo, eran tres sitios y tres caballerías, cuya donación fué firmada el 22 de Septiembre de 1740.

Los bienes donados para la fundación, que importaban cuatrocientos cincuenta mil pesos, se iban menoscabando en poder del albacea; y como además había dispuesto el donante en su testamento que si á los seis años de fallecido no se había verificado la fundación, pasase el legado á la Compañía de Jesús, se explica que los carmelitas pusiesen todo su empeño en cumplir esa disposición, tanto más, cuanto que el albacea, que lo era el Lic. D. Francisco Maldonado Zapata, hermano y heredero de la esposa de D. Nicolás Fernando de Torres, intentaba frustrar á los carmelitas la fundación. Estos no habían descuidado el asunto, pues además de dos despachos que habían obtenido del Consejo de Indias después de muerto el testador, tenían otro más reciente del rey Felipe V, en que dispuso que la ciudad informara lo mismo que el Obispo y las otras religiones sobre la utilidad y conveniencia de la nueva fundación. Para cumplir con esto se hacía preciso asegurar el legado de sesenta mil pesos; y esto fué el principio de la oposición que tuvieron los